

Contribuc.

Expediente de ella la mandamos de hoy diez y siete
 de Junio de mil ochocientos noventa y ocho. En
 virtud de qual ordenamos que se continuen en
 la forma de lo dispuesto en el Real Decreto de
 15 de Mayo de 1808, y en el de 10 de Mayo de
 1809, y en el de 10 de Mayo de 1810, y en el de
 10 de Mayo de 1811, y en el de 10 de Mayo de
 1812, y en el de 10 de Mayo de 1813, y en el de
 10 de Mayo de 1814, y en el de 10 de Mayo de
 1815, y en el de 10 de Mayo de 1816, y en el de
 10 de Mayo de 1817, y en el de 10 de Mayo de
 1818, y en el de 10 de Mayo de 1819, y en el de
 10 de Mayo de 1820, y en el de 10 de Mayo de
 1821, y en el de 10 de Mayo de 1822, y en el de
 10 de Mayo de 1823, y en el de 10 de Mayo de
 1824, y en el de 10 de Mayo de 1825, y en el de
 10 de Mayo de 1826, y en el de 10 de Mayo de
 1827, y en el de 10 de Mayo de 1828, y en el de
 10 de Mayo de 1829, y en el de 10 de Mayo de
 1830, y en el de 10 de Mayo de 1831, y en el de
 10 de Mayo de 1832, y en el de 10 de Mayo de
 1833, y en el de 10 de Mayo de 1834, y en el de
 10 de Mayo de 1835, y en el de 10 de Mayo de
 1836, y en el de 10 de Mayo de 1837, y en el de
 10 de Mayo de 1838, y en el de 10 de Mayo de
 1839, y en el de 10 de Mayo de 1840, y en el de
 10 de Mayo de 1841, y en el de 10 de Mayo de
 1842, y en el de 10 de Mayo de 1843, y en el de
 10 de Mayo de 1844, y en el de 10 de Mayo de
 1845, y en el de 10 de Mayo de 1846, y en el de
 10 de Mayo de 1847, y en el de 10 de Mayo de
 1848, y en el de 10 de Mayo de 1849, y en el de
 10 de Mayo de 1850, y en el de 10 de Mayo de
 1851, y en el de 10 de Mayo de 1852, y en el de
 10 de Mayo de 1853, y en el de 10 de Mayo de
 1854, y en el de 10 de Mayo de 1855, y en el de
 10 de Mayo de 1856, y en el de 10 de Mayo de
 1857, y en el de 10 de Mayo de 1858, y en el de
 10 de Mayo de 1859, y en el de 10 de Mayo de
 1860, y en el de 10 de Mayo de 1861, y en el de
 10 de Mayo de 1862, y en el de 10 de Mayo de
 1863, y en el de 10 de Mayo de 1864, y en el de
 10 de Mayo de 1865, y en el de 10 de Mayo de
 1866, y en el de 10 de Mayo de 1867, y en el de
 10 de Mayo de 1868, y en el de 10 de Mayo de
 1869, y en el de 10 de Mayo de 1870, y en el de
 10 de Mayo de 1871, y en el de 10 de Mayo de
 1872, y en el de 10 de Mayo de 1873, y en el de
 10 de Mayo de 1874, y en el de 10 de Mayo de
 1875, y en el de 10 de Mayo de 1876, y en el de
 10 de Mayo de 1877, y en el de 10 de Mayo de
 1878, y en el de 10 de Mayo de 1879, y en el de
 10 de Mayo de 1880, y en el de 10 de Mayo de
 1881, y en el de 10 de Mayo de 1882, y en el de
 10 de Mayo de 1883, y en el de 10 de Mayo de
 1884, y en el de 10 de Mayo de 1885, y en el de
 10 de Mayo de 1886, y en el de 10 de Mayo de
 1887, y en el de 10 de Mayo de 1888, y en el de
 10 de Mayo de 1889, y en el de 10 de Mayo de
 1890, y en el de 10 de Mayo de 1891, y en el de
 10 de Mayo de 1892, y en el de 10 de Mayo de
 1893, y en el de 10 de Mayo de 1894, y en el de
 10 de Mayo de 1895, y en el de 10 de Mayo de
 1896, y en el de 10 de Mayo de 1897, y en el de
 10 de Mayo de 1898, y en el de 10 de Mayo de
 1899, y en el de 10 de Mayo de 1900.

